

1. **¿Cuál es el monto "mínimo" de postulación?** **RESPUESTA 1:** El Programa Explora de CONICYT financiará hasta el 70% del costo total de la propuesta con un monto máximo de \$180.000.000 (ciento ochenta millones de pesos) según disponibilidad presupuestaria. El 30% restante deberá ser aportado, en recursos pecuniarios o no pecuniarios, por la institución beneficiaria o asociada.
2. **¿Está diseñado como para financiar otros concursos de investigación anexos a explora?** **RESPUESTA 2:** Si, se podrían financiar otros concursos de investigación (como por ejemplo: investigación escolar). El objetivo principal de este proyecto es contribuir de manera integradora y asociativa al fomento de una cultura científico tecnológica en la región de Tarapacá, diseñando e implementando actividades tanto de divulgación y valoración de la ciencia y tecnología, de acuerdo a la realidad regional y a los lineamientos establecidos por el Programa Explora.
3. **¿Puedo implementar un congreso regional de medio ambiente a nivel escolar, en cooperación con instituciones privadas/públicas de la región?** **RESPUESTA 3:** Si, es posible. Una de las actividades obligatorias que debe ejecutar el PAR Tarapacá, es precisamente un Congreso Regional, actividad que deberá ampararse a los lineamientos y normativa establecidos por Explora.
4. **¿Puedo, a través de la junta vecinal de mi colegio utilizar este instrumento para acercar la ciencia y tecnología a los apoderados y alumnos de nuestro colegio?** **RESPUESTA 4:** Sí. Ese es precisamente el sentido de esta iniciativa, acercar la ciencia a la comunidad.
5. **¿Puede este instrumento ser utilizado para generar un concurso de ciencia dentro de mí mismo colegio?** **RESPUESTA 5:** Si, es posible.
6. **Respecto de la Formulación; ¿Deben incluirse todas las Actividades Nacionales o solo algunas?** **RESPUESTA 6:** Las actividades nacionales son de carácter obligatorias, por lo tanto, deben ejecutarse todas ellas.
7. **¿pueden agregarse otros cargos en recursos humanos en gastos de operación?** **RESPUESTA 7:** Pueden agregarse otros cargos permanentes en el equipo de trabajo y con costo asociado al ítem "gasto en Personal". Sin embargo, la pertinencia de este personal adicional quedará sujeto a la aprobación de Explora. En el caso que requiera personal ocasional (ej. monitores) sus honorarios podrán vincularse al ítem "costos de producción y gastos operacionales"
8. **¿Los asesores científicos reciben un pago o bono por su apoyo?** **RESPUESTA 8:** Al ser parte del equipo de trabajo pueden recibir pago por conceptos de Gastos en personal.
9. **¿Para preparar a los alumnos y docentes que postularan al congreso regional escolar se pueden apoyar a través de un tutor que puede ser un profesor experto en el tema o método científico y se puede dar un bono por esto?** **RESPUESTA:** Si, es posible.